

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0032834 / 2015 - 0001919/2020

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0902/2016 de fecha 01 de Agosto de 2016 se da por admitida a la Licenciada María Emilia Echeveste en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Estudiar Computación en la Escuela Secundaria Técnica. Análisis de la relación con el conocimiento de jóvenes que cursan la orientación en programación”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada María Emilia Echeveste titulado según R.D. N° 0902/2016 ***“Estudiar computación en la Escuela Secundaria Técnica. Análisis de la relación con el conocimiento de jóvenes que cursan la orientación en programación”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Cristina Esteley, Doctor Octavio Falconi y el Doctor Fernando Schapachnik***; como miembros suplentes la Doctora Yanina Maturo.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 14 FEB 2020

RESOLUCION N°: 0037

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.